



## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección de Protección Civil

033

REF.: DT/JD/DPC/814/PE/312 /2015-2

Tlalpan, D.F. a 09 de Diciembre del 2015

**ASUNTO:** Permiso de Quema de Pirotecnia

**C. Santiago José Rodríguez Rangel**

### P R E S E N T E:

En relación a su escrito de fecha 03 de Diciembre de 2015, presentado ante esta Dirección de Protección Civil , mediante el cual solicita la autorización para la quema de:

- 1 Portada
- 144 Cohetes de lluvia y trueno
- 5 Crisantemos de 6" pulgadas
- 5 Canastillas voladoras

Los cuales serán detonados en Av. Chicoasen Manzana 79, Lote 4 Col. Pedregal de San Nicolás, Delegación Tlalpan el día 12 de Diciembre del 2015, a las 19:00 a 22:00 hrs.,

Al no encontrarse dentro de los parámetros mencionado en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal vigente, y habiendo cumplido cada uno de los requisitos solicitados, sobre el particular le informo que esta Dirección se da por enterada sobre la detonación de la pirotecnia antes mencionada.

No omito señalarle que queda **bajo su responsabilidad**, la implementación de las medidas de seguridad necesarias durante el transporte, almacenamiento y detonación de los productos pirotécnicos, a efecto de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ARQ. CESAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Director De Protección Civil

Recibi original

José Alberto Rodríguez R.

11-Dic.2015



1 de 1

